

Bogotá D.C., 15 de abril de 2014

Oficio N° 402501-0507/14

Doctora

LOURDES ACOSTA

Alcaldesa de San José de Uré San José de Uré – Córdoba

Asunto: Informe de Riesgo N° 007-14, de inminencia<sup>1</sup>, para el municipio San José de Uré, Córdoba, para proteger a la población civil que habita en la cabecera urbana y en los corregimientos Versalles, Batatalito, San Antonio de la Cristalina, Viera Abajo, Doradas, Pueblo Flecha, Boca de Uré y el caserío Brazo Izquierdo.

Respetada Doctora Lourdes:

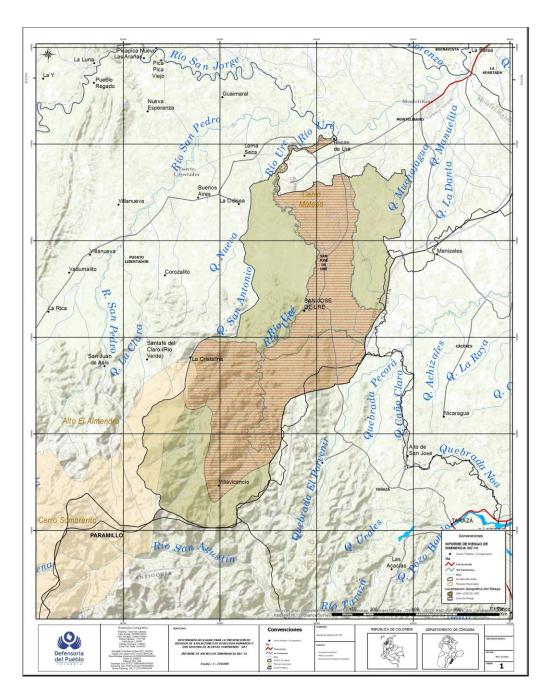
Con el propósito de que se adopten las medidas efectivas de prevención y protección de los derechos fundamentales de la población civil, de manera atenta remito el informe de inminencia de la referencia, en el que se describe la situación de riesgo para la población civil del municipio San José de Uré, del Departamento de Córdoba, de manera especial, para los servidores públicos de la rama judicial y de la administración municipal, los líderes comunitarios, dirigentes indígenas y afro colombianos, los comerciantes, los habitantes de la cabecera urbana y de los corregimientos Versalles, Brazo Izquierdo, Batatalito, San Antonio de la Cristalina, Viera Abajo, Doradas, Pueblo Flecha y Boca de Uré.

En el marco de la "Operación Nazareno 29", adelantada por tropas del Ejército Nacional, en noviembre de 2013, fueron detenidas tres personas y destruido un laboratorio en el municipio de San José de Uré y el 30 de marzo del presente año, el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nacional, realizaron 24 diligencias de registro y allanamiento que llevaron a la captura de 19 personas presuntamente al servicio de los Urabeños.

Miembros del mencionado grupo armado ilegal han amenazado a líderes indígenas de la etnia Zenú, porque los señalan de supuesta colaboración con las autoridades. Al parecer, serían los autores de las amenazas contra una Gobernadora indígena y del asesinato de una menor de edad. Además, las autoridades judiciales que tienen a su cargo adelantar los procesos penales contra los presuntos integrantes de los Urabeños capturados están en situación de riesgo.

<sup>1</sup> Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en el se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).





En tal sentido, es probable que los grupos armados ilegales empleen el recurso de la violencia selectiva o indiscriminada, como reacción a las acciones de la fuerza pública y de las autoridades judiciales, que se puede materializar en violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por la ocurrencia de homicidios selectivos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desapariciones, desplazamiento forzado, extorsiones y constreñimientos a las libertades por posible paro armado o por los dispositivos de vigilancia y control desplegados de manera ilegal.



### Fuente de amenaza y contextualización del riesgo

En el municipio de San José de Uré, las FARC hacen presencia esporádica a través del frente 18 y, desde el año 2009, los grupos armados ilegales post-desmovilización de las AUC conocidos como Los Paisas y Los Urabeños, son los que han mantenido mayor influencia en esa localidad.

San José de Uré no es considerada una zona de disputa, porque el actor armado ilegal predominante son Los Urabeños, principal responsable de la violencia ejercida contra la población civil.

El grupo ilegal Los Urabeños ejerce control territorial en la cabecera municipal y en los corregimientos de la parte norte y sur del municipio, en dirección a los corregimientos de Río Verde y San Juan, en el municipio de Puerto Libertador. El radio de acción de Los Paisas, comprende una franja que, al parecer, va de una zona del corregimiento Versalles en dirección a la Caucana en el departamento de Antioquia. El Cerro es el punto limítrofe entre los dos grupos. Las FARC, por su parte, se ubican en la zona sur del municipio, en los límites con el departamento de Antioquia y el corregimiento Río Verde. Algunas versiones indican que esta distribución territorial, así como las reglas para la comercialización de la base de coca, fueron producto de un acuerdo celebrado entre los distintos grupos en 2009 en el corregimiento de Versalles.

Según algunas fuentes comunitarias, la estructura de Los Urabeños en este municipio se hace llamar bloque Julio Cesar Vargas, que cuenta con un grupo de combatientes en la zona rural y con una red de informantes, algunos de los cuales se les conoce como "puntos", en las vías de acceso a los corregimientos controlados por ellos y en la zona urbana.

En los corregimientos del sur de San José de Uré, la estructura de Los Urabeños está conformada por combatientes que portan armas largas, visten uniforme camuflado, poseen equipos de comunicación y material de intendencia. El 16 de noviembre de 2013, la Séptima División del Ejército difundió un comunicado que se titulaba "Tres presuntos miembros de Los Urabeños cayeron en el San José de Uré, Córdoba" y en él se señaló lo siguiente: "Los capturados tenían en su poder dos granadas de mano, seis proveedores para fusil Ak-47, seis radios boquitoquis, cinco cartillas de la constitución y régimen disciplinario de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, 17 hamacas, 20 chalecos multipropósito, un bolso de asalto y una memoria USB. También fueron inmovilizadas tres motocicletas de diferentes marcas. Los sujetos y el material incautado quedaron a disposición de la Fiscalía 55 de Montería. De igual manera, con orden de allanamiento se da con la captura de Juan Carlos Zurique Amador, alias Noriega, de 25 años, quien al parecer sería miembro de Los Urabeños. Este sujeto al parecer era el cabecilla de la zona del sector Río Verde, del municipio de Puerto Libertador, donde fue aprehendido (http://www.septimadivision.mil.co/?idcategoria=354910).

La zona próxima al caserío Brazo Izquierdo y el área que limita con el corregimiento Río Verde (Puerto Libertador), se ha constituido en lugar de refugio para algunos mandos de Los Urabeños, Esta situación ha implicado el ejercicio de fuertes controles sobre los liderazgos comunitarios y étnicos para que se abstengan de denunciar cualquier hecho de violencia que genere la intervención de la Fuerza Pública.



La simple sospecha de colaboración con las autoridades, es un factor de riesgo para la población civil que puede ser objeto de amenazas, homicidios y desapariciones forzadas. En enero de 2012, luego de una reunión que realizaron miembros de la Fuerza Pública en el corregimiento Doradas, integrantes del grupo armado ilegal amenazaron a los asistentes por traer la "ley" al pueblo. Posteriormente, el 31 de enero de 2012, llegaron al Corregimiento Doradas indicando que ya conocían a los sapos, luego de lo cual asesinaron a Deneil Ramos y desaparecieron a su hermano Javier Ramos, de quien no se volvió a tener información. Los vecinos y amigos organizaron grupos de búsqueda sin resultado alguno. Luego la familia de las víctimas, desde el lugar en que se encontraban desplazados y por amenazas del grupo armado, pidió a los vecinos suspender la búsqueda pues su otro hermano fue víctima de nuevas amenazas. Esta situación reforzó el silencio que impera en el municipio y el régimen del terror con el que doblegan a la población civil.

En la zona urbana de San José de Uré y en los centros poblados de algunos corregimientos, Los Urabeños han instalado una red de informantes, denominados "Puntos", que brindan información sobre las acciones de los pobladores y de la Fuerza Pública. En los corregimientos y en algunos sectores del área urbana ubican entre dos y cinco miembros del grupo ilegal encargados de vigilar quien entra o sale del pueblo y de avisar cuando ingresa la Fuerza Pública. Estos integrantes de Los Urabeños se movilizan vestidos de civil y portan armas cortas.

Algunas fuentes estiman que en el casco urbano aún persiste la presencia de hombres de Los Urabeños, lo que significa que pese a las operaciones realizadas por el Ejército Nacional, el grupo ilegal no ha sido plenamente desarticulado y conserva capacidad de daño. La tasa de homicidio en el municipio de San José de Uré ha permanecido baja, pero la amenaza e intimidación contra la población es suficiente para modificar los comportamientos y las voluntades lo que tiene un impacto dramático en las libertades de la población civil.

En el municipio de San José de Uré el poder que ejerce los Urabeños sobre la población es de carácter "disciplinario" o coercitivo, tal como sucede en los otros municipios de la región caribe. La comunidad "se encuentra permanentemente bajo una mirada vigilante y dominadora, inmediata e incluso colectiva, que se va interiorizando y que la lleva a abstenerse tanto de acciones colectivas como individuales de resistencia respecto al poder disciplinario del grupo armado ilegal. Así, [...] la red informantes locales constituyen un personal disciplinario dentro de un "aparato de desconfianza" en el que cada cual se siente constantemente vigilado, sospecha de todos, cae en el silencio y pierde la voluntad de emprender cualquier acción en defensa de sus derechos" (Informe de Riesgo No. 030-12).

En este municipio, según expresa un servidor público, "sabemos que los miembros de los grupos están allí, pero nadie se atreve a denunciar. Quien denuncie se tiene que ir". Por eso, el silencio sobre lo que ha venido ocurriendo en Uré no es catártico ni clarificador sino signo del sometimiento a través del terror".

El municipio de San José de Uré con una población aproximada de 14.956 habitantes, el 8% de los cuales corresponden a la etnia Embera Katío del Resguardo Quebrada Cañaveral; el 39% al pueblo Zenú que tramita el reconocimiento de sus cabildos y resguardo ante el Ministerio del Interior; el 28%



son familias afrodescendientes organizadas en dos consejos comunitarios; el resto es población mestiza.

#### Economías ilícitas

El accionar de los grupos armados ilegales estaba articulado a la presencia de cultivos de uso ilícito. Sin embargo, las labores de aspersión y erradicación condujeron a una reducción sustancial de esas plantaciones.

Pese al impacto de las labores de aspersión y erradicación, se ha encontrado indicios sobre un nuevo proceso de siembra. En mayo de 2013 los grupos ilegales empezaron a proporcionar semilla para el establecimiento de una variedad de coca Peruana. En ese mes llegó al corregimiento de Versalles un camión con 12 bultos de semilla, cada uno de los cuales contenía, según indican las versiones oficiales, alrededor de 5.000 tallos de mata de hoja de coca. Igualmente, entre abril y mayo de 2013, desde la vereda La Cristalina y Río Verde en Puerto Libertador fueron observadas personas en motocicletas transportando costales con semillas de esta nueva variedad de coca. Los campesinos que la reciben están en la obligación de propagar la semilla. Una vez realicen la primera "raspa" a los seis meses, deben cortar el tallo, trocearlo, empacarlo y venderlo al grupo a \$100.000. Algunos campesinos han expresado temor porque la negativa a recibir las semillas que entrega el grupo, podría suscitar señalamientos como informantes.

En febrero de 2013, integrantes de los Urabeños, para vencer la resistencia de los campesinos a sembrar coca, habrían difundido anuncios sobre un supuesto acuerdo con el gobierno que permitía la siembra de cultivos de coca por un periodo de cinco años. A finales de 2013 algunas de las plantaciones estaban en cosecha, lo que llevaba a suponer que las áreas sembradas tendían a expandirse. Al parecer, la mayoría de estas nuevas áreas de cultivos de coca se localizan en las veredas San Pedrito y Trapichero del corregimiento Versalles, al igual que en la zona alta de la vereda La Ilusión en el corregimiento Batatalito. El precio del kilo de la base de coca es de \$2.200.000 y los encargados de acopiar y trasladarla a los cristalizaderos, uno de los cuales funciona en los alrededores de Versalles, reciben un 20% del valor del producto.

La explotación artesanal de oro es una actividad con gran arraigo en San José de Uré. Sin embargo, desde hace un tiempo se ha transformado por la llegada de grandes retroexcavadoras provenientes del bajo Cauca. Éstas tienen un alto impacto ambiental y constituyen una fuente importante de recursos para los distintos actores armados, al ser estos en algunos casos sus propietarios y en otros quienes brindan "seguridad" a cambio de un porcentaje de la producción.

Las personas vinculadas a la minería han sido víctimas del cobro de contribuciones forzosas. En 2012 los barequeros que sacaban más de un castellano debían pagar un porcentaje, en ocasiones debían traer a su regreso de los poblados de residencia, gaseosas con pan, carne, tarjetas prepago para celulares. A finales de dicho año, para que una retroexcavadora ingresara a la zona debía cancelar entre \$800.000 y un millón de pesos a los agentes corruptos, un segundo pago de \$1.500.000 se efectuaba a los Urabeños. Y si iba a ingresar a la zona controlada por las FARC, debía enviar un



emisario a contactar un representante del grupo guerrillero en un corregimiento. Desde Antioquia también entraban retroexcavadoras que le pagaban a los Paisas o a la guerrilla. En ese año, agentes corruptos exigían \$10.000 por cada tanque de combustible que ingresaba a zona rural. Los campesinos que no accedían al pago les decomisaban el combustible y les tomaban fotografías bajo el cargo que las motos no son medios aptos para el transporte de combustible.

Los Urabeños ejercen un fuerte control sobre las personas vinculadas con la minería y han determinado quien trabaja en esa actividad y en qué periodos. A los barequeros les establecieron en 2012 horarios de trabajo. Igualmente, cuando detectan la presencia de helicópteros o Fuerza Pública ordenan la parálisis de las labores y la evacuación de la zona.

Las FARC también imponen contribuciones forzosas a los mineros y asumen funciones de regulación de la explotación minera. A finales de 2011, convocaron a un grupo de líderes a una reunión, debido a que habían parado una explotación minera que amenazaba con acabar con la carretera de ingreso al corregimiento de Versalles. Ante las quejas de la comunidad por daños ocasionados por las minas sobre los recursos hídricos y forestales y por la remoción de tierras, la guerrilla impuso controles a la mina que operaba aguas arriba de la quebrada Uré.

A finales de 2012 se hablaba de tres entables en la quebrada Juan León, cuatro en el corregimiento Versalles, tres en la quebrada Can. A finales de 2013, se hablaba de retroexcavadoras en la finca Berlín, a kilómetro y medio de Uré por la vía que conduce a Tarazá. Las aguas contaminadas pasaban a la quebrada de Blanco y de allí a la quebrada La Dorada que desemboca a Uré. A raíz de la contaminación producida las aguas no se pueden emplear para actividades domésticas como el lavado de ropa y están afectando a los peces que mueren asfixiados en las aguas de estas quebradas. Otra mina referida estaba ubicada en la finca El Contento, sobre la quebrada de Can, y contaba con seis retroexcavadoras desde 2012. Sus aguas contaminadas desembocan en el río San Jorge.

A raíz de los pagos que deben realizar los mineros a los diferentes actores armados, algunos estaban trasladando su actividad a otros sitios. Los integrantes de los Urabeños exigen cuotas y dinero a los dueños de las tierras donde funcionan las minas y se han apoderado del recaudo por la explotación de los cauces de las quebradas.

#### Hechos de violencia

De acuerdo con la información de la Policía, en San José de Uré se presentaron cuatro homicidios en 2010 y dos en 2011 y 2012. En 2013 se registraron cuatro homicidios.

El 4 de abril de 2014 a las 7:00 p.m., fue asesinada Isaura Mercedes Peñate, de 18 años, en momentos que laboraba en una venta de comidas rápidas en el parque principal del municipio y a la vista de los que concurrían a esa hora al lugar. Algunas versiones sobre el hecho indican que podría deberse a retaliaciones por parte de los Urabeños, por la supuesta colaboración brindada por un familiar de la joven a la Fiscalía. El hecho deberá ser esclarecido por los organismos judiciales.



El 21 de mayo de 2013, la joven Nadia Durán fue golpeada y degollada, frente al mototaxista que la transportaba entre Montelíbano y San José de Uré y ante una comisión de funcionarios públicos que transitaban por la vía en el momento de los hechos, quienes fueron intimidados con armas de fuego para que se abstuvieran de intervenir. Otro homicidio se presentó en el sitio conocido como El 45, donde un presunto integrante de los Urabeños asesinó al joven Luis Mora, hijo de un carpintero del pueblo.

Pese a que Policía reporta dos homicidios para 2012, se tuvo conocimiento de tres casos. El 21 de septiembre de 2012 fue asesinado en la quebrada La Barrigona, cerca del corregimiento Versalles, un campesino de apellido Higuita, a quien un vecino acusó de raspar en la noche su cultivo de coca. Presuntos miembros de los Urabeños lo torturaron y luego lo hirieron con arma blanca dejándolo por muerto, pero este logró cruzar la quebrada en dirección a su casa por lo que fue rematado con disparos de fusil. En agosto de ese mismo año fue encontrado el cuerpo de una mujer, en el sitio 4 Puertas vía a Tarazá, de quien solo se supo que era de Montelíbano y laboraba en la finca cauchera Santa Clara. El otro homicidio fue el de Ubadel Mena que tuvo lugar en octubre de ese año en la vereda Viera Abajo del corregimiento Versalles.

El 1 de abril de 2014, miembros de los Urabeños enviaron mensajes de texto y realizaron llamadas telefónicas amenazantes a la gobernadora del Cabildo Zenú Nueva llusión, del corregimiento Doradas, sitio donde se realizó una de las capturas de integrantes de esa organización ilegal. Otros gobernadores de los cabildos Xinitabé en la vereda San Juan, Piedras Vivas de la cabecera urbana de Uré, cabildo Nueva llusión del corregimiento de Versalles y cabildo Boca de Uré en el corregimiento del mismo nombre, pertenecientes también al Resguardo Zenú del Alto San Jorge (en proceso de reconocimiento) han manifestado el temor por las amenazas que han proferido integrantes de los Urabeños. Este grupo ilegal restringe la movilidad de los líderes indígenas y los señalan, por sus frecuentes salidas del municipio a gestiones institucionales, de estar supuestamente llevando información a las autoridades.

El 3 de abril de 2014, funcionarios que participaban de actividades con oficiales de agencias de Cooperación Internacional manifestaron su temor por la información sobre patrullajes nocturnos por parte de integrantes de los Urabeños y por la posible realización de un "paro armado" para presionar a las autoridades la libertad de los capturados. Servidores públicos que laboran en el municipio, que pidieron la reserva de la información, expresaron su temor a denunciar lo que ocurre en el municipio, porque luego de haber participado en reuniones institucionales donde se analiza el tema de seguridad han sido objeto de seguimientos y presiones. Algunos han tenido que ceder a las presiones de personas supuestamente vinculadas con este grupo que les han exigido la entrega de especies para las familias de los detenidos.

En materia de desplazamiento forzado, la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad Nacional de Víctimas registra la expulsión de 297 personas en 2010, 293 en 2011, 142 en 2012 y 78 en 2013. Como consecuencia de ello se ha venido registrando un proceso de despoblamiento. A finales de 2012 los campesinos contaban que en la vereda La Ilusión quedaban 20 familias de 47 que había en 2010 y que en La Danta quedaban 15 de las 50 que había en ese mismo año. Pese al descenso que se evidencia de 2010 a la fecha, la gente continúa desplazándose forzadamente pero se abstiene de formular la declaración por miedo a las represalias del grupo ilegal.



Una de las poblaciones más afectadas por el desplazamiento es el pueblo indígena Zenú. Los dos últimos gobernadores del cabildo Xinitabé en la vereda San Juan se vieron obligados al desplazamiento. El primero de ellos, se desplazó en 2011 por amenazas debido a su oposición a la minería de hecho y el segundo, en marzo de 2013, por amenazas proferidas por vía telefónica. En julio de 2013, se desplazó el gobernador del cabildo Nueva Ilusión. Por otra parte, en diciembre de 2013 la microscopista del Corregimiento Doradas salió desplazada porque su vida y la de la gobernadora del cabildo indígena corrían peligro.

### Datos de desplazamiento forzado

Vigencia	Personas expulsadas	Personas recibidas	Personas declaradas
2010	297	319	165
2011	293	257	346
2012	142	126	394
2013	78	98	1.157

Estadísticas RNI con corte 1 de abril de 2014

A finales de 2013 los grupos ilegales les exigieron contribuciones forzosas a los comerciantes que no fueron denunciadas ante las autoridades. "Ahora no atropellan a la gente, no asesinan, pero si tienen azotado al pueblo con las vacunas, hay personas encargadas de realizar los cobro. Las cantinas pagan entre \$250.000 y \$500.000 mensuales, las carnicerías \$100.000 los domingos. A las tiendas de los barrios y de los corregimientos se les asigna la contribución de acuerdo a su capacidad". En 2012 se comentaba que los Urabeños también imponían una contribución a los cultivos de caucho (establecidas en el marco de los programas de sustitución).

Los Urabeños, en las zonas bajo su control, venían imponiendo, bajo el nombre de "días cívicos", trabajos forzosos a las comunidades corregimentales y veredales y a los mototaxistas que cubrían la ruta a esos territorios. La convocatoria a esta actividad la realizaban de manera directa o a través de alguna organización de base. La inasistencia a las jornadas de arreglo de caminos y puentes y a las jornadas de limpieza de las vías de acceso acarreaba una multa de \$50.000. En el corregimiento Versalles, Los Urabeños llegaron a establecer "un día comunal al mes" en el cual todas las personas debían laborar en la obra comunitaria que ellos ordenaran. Las personas que no asistían eran sacadas de las casas con amenazas.

La libertad de circulación también se encuentra constreñida. En algunas ocasiones, han establecido restricciones de horario para circular por determinadas vías o para salir del pueblo. El 21 de noviembre de 2013 prohibieron los desplazamientos entre Uré y Versalles a partir de las cuatro de la tarde, debido a los combates entre unidades del Ejército Nacional e integrantes de Los Urabeños. Los servidores



públicos también han visto impedido su trabajo. Para poder entrar al área rural muchas veces tienen que esperar que los vayan a buscar los líderes, los pastores evangélicos, los miembros de las Juntas de Acción Comunal o los gobernadores indígenas, de lo contrario no pueden entrar a la zona.

Asimismo, en el área rural del municipio ha sido recurrente la intervención de los Urabeños en los conflictos comunitarios mediante tratos crueles inhumanos y degradantes y, en ocasiones, la imposición de sanciones económicas. En Versalles venían convocado a reuniones luego de cualquier problema. El 20 de octubre de 2013, luego de una pelea entre dos mujeres, reunieron al pueblo. Allí ordenaron a una de ellas barrer todas las calles del pueblo y luego debieron firmar una fianza ante ellos.

A finales de 2012 los Urabeños patrullaban camuflados y con armas largas en la región de Versalles, Batatalito y en el caserío Brazo Izquierdo donde obligaban a los campesinos a que les dieran alojamiento y les prestaran los utensilios de cocina. Por gestiones de los campesinos, dejaron de hacerlo, pero los "campaneros" continuaron durmiendo en las casas de las familias, obligándolas a que les proporcionaran alimentos y lavado de ropa.

La violencia sexual basada en género ha sido, al parecer, una conducta que se registra hace varios años. A finales de 2012, se indicaba que niñas entre los 11 y 15 años resultaban embarazadas porque integrantes de los Urabeños las abordaban con ofrecimientos de ropa o celulares. Los padres que se oponían a esa relación los amenazaban o acusaban con falsos argumentos. Los niños eran registrados con los apellidos maternos, ante la negación de la paternidad. Al parecer, por los grados de control ejercidos las instituciones no se atrevían a abordar la problemática de los embarazos de menores de edad por miedo. Entre la población de Uré pareciera no existir conciencia sobre la violencia sexual ejercida por integrantes del grupo armado predominante, pues se considera que no se trata de violaciones sino de actos en los cuales "ellas le dan confianza y luego están apuradas".

La actitud del grupo armado ilegal frente a la violencia sexual es ambivalente. En las reuniones efectuadas manifestaban su intolerancia con los violadores, pero al final eran tolerantes con los actos de los miembros del grupo. En el 2012 tomaron como rehén en el corregimiento Doradas a un violador sorprendido en el acto por la comunidad, al cual amarraron.

Pese a que no se conocen de denuncias formales, algunos miembros de la comunidad han manifestado que los grupos armados ilegales han recurrido al reclutamiento y a la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes. A los menores de edad Les hacen ofertas de pago mensual entre \$500.000 y \$600.000, que muchas veces no se realiza. En 2013 se fueron tres jóvenes del corregimiento Versalles con edades entre los 14 y 16 años de edad, los cuales fueron enviados hacia el corregimiento Río Verde, en Puerto Libertador. Una vez reclutados es difícil su reintegración.

Algunas comunidades se han enfrentado, a través de sus líderes, al grupo armado para impedir el reclutamiento. Un caso en el cual se logró que el grupo devolviera al joven, le prohibió salir del corregimiento y está sometido a vigilancia. El reclutamiento y la utilización encuentran un terreno favorable en la desescolarización rural. Al igual que en otros municipios del departamento los



campesinos han llegado a reportar que varias escuelas han sido cerradas por falta de docentes y que muchos de los que están en ejercicio es porque son enviados desde Antioquia.

Aunque no se conocen accidentes, algunas versiones han advertido sobre la posible existencia de minas antipersona en las veredas Pomarrosa, Trapichero, Mano Pintada.

Con el fin de mitigar y prevenir el riesgo descrito en el presente informe y salvaguardar los derechos fundamentales de los líderes indígenas, afrodescendientes y comunitarios, servidores públicos, comerciantes y población civil que habita el casco urbano y en los corregimientos Versalles, Brazo Izquierdo, Batatalito, San Antonio de la Cristalina, Viera Abajo, Doradas, Pueblo Flecha y Boca de Uré, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes:

- A la Gobernación de Córdoba y la Alcaldía de San José de Uré coordinar con la Fuerza Pública las acciones orientadas al total desmantelamiento de los grupos armados ilegales mencionados en el presente informe. Disponer, además, de planes de protección para la población que pueda verse afectada por posibles retaliaciones de los grupos armados ilegales.
- 2. Al Comando del Departamento de Policía de Córdoba y a la Brigada 11 del Ejército Nacional, reforzar los operativos policiales y militares en la zona urbana y rural del municipio de San José de Uré para neutralizar y contrarrestar el accionar de los grupos armados post desmovilización de las AUC que se autodenominan Los Urabeños y Los Paisas como de la guerrilla de las FARC, con el fin de que se garantica la protección de los derechos a la vida, la integridad personal, y libertades de los pobladores..
- 3. A la Unidad Nacional de Protección adoptar las medidas de protección individual y colectiva dirigidas a garantizar la vida e integridad de los líderes indígenas en situación de riesgo. Dichas medidas deben ser oportunas y adecuadas tanto al tipo de riesgo, al contexto donde éste tiene lugar y a los usos y costumbres de la población étnica.
- 4. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la alcaldía de San José de Uré y la Personería Municipal coordinar la actualización del plan de prevención y contingencia para evitar o mitigar el riesgo de posibles desplazamientos forzados u otros hechos victimizantes, principalmente en la cabecera municipal, en los corregimientos Versalles, Batatalito, San Antonio La Cristalina, Viera Abajo y Doradas y en el caserío Brazo Izquierdo.
- 5. Al ICBF verificar la situación de niñas madre entre 2010 y 2014 y adoptar las medidas pertinentes para modificar la situación de vulnerabilidad en que se puedan encontrar.
- 6. Al Ministerio del Interior adelantar, en atención al Convenio 169 de la OIT y en coordinación con el Incoder, los estudios necesarios para reconocer a los consejos comunitarios de San José de Uré el derecho al territorio, vulnerado por un proceso de colonización y enajenación de la tierra que impide su desarrollo de conformidad a sus costumbres y, adelantar con celeridad las acciones



necesarias que conduzcan al reconocimiento del resguardo indígena Zenú del Alto San Jorge y, también en atención al Convenio 169 de la OIT, su derecho al territorio como parte de la estrategia de protección. Garantizar los procesos de consulta previa con las comunidades indígenas en relación con los proyectos de explotación minera que han sido concedidos en el municipio.

- 7. Al Ministerio de Educación en coordinación con la gobernación de Córdoba y la alcaldía de San José de Uré, diseñar e implementar una política de fortalecimiento de la carrera docente de modo que garantice condiciones laborales dignas, calidad en la educación y ciclo completo de escolaridad para que prevenga la desescolarización en zonas urbanas y rurales de riesgo por conflicto armado. Adelantar, asimismo un plan de mejoramiento de las instalaciones educativas en la zona rural que tienen piso de tierra y techo de palma.
- Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersona que convoque la instancia interinstitucional de desminado humanitario para activar los mecanismos necesarios de verificación sobre la existencia de minas antipersona en las veredas Pomarrosa, Trapichero, Mano Pintada.
- A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, en virtud del decreto 2890 de 2013, realizar las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y observancia de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
- 10. Informar periódicamente a la Defensoría Delegada las medidas y actuaciones adoptadas para la prevención de los riesgos advertidos en el municipio de San José de Uré, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y en la ley 24 de 1992.

Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT